

volver a percebir la prestacion por desempleo tras estar de baja por no **sellarsellarsellar**

Escrito por biagioregia - 17/04/2013 12:58

que debo hacer para volver a cobrar el paro,siendo que tenia que haver sellado dia 01/03/2013 y solo lo he hecho dia 09/03/2013

ya consulté en el site de SEPE y ay me dis que estou e baja por no renovacion de demanda cautelar y ahora que debo hacer?puedo hacer alguna gestion por internet para volver a cobrar el paro?tiene que tener alguna solucion pues no puedo presentarme a la oficina que me corresponde pues estoy fora de españa(claro ellos no pueden saber)

me ayuden porfavor

muchas

gracias

Re: volver a percebir la prestacion por desempleo tras estar de baja por no **sellarsellarsellar**

Escrito por euribor - 17/04/2013 17:16

Date de nuevo de alta y solicitar la reanudación de las ayudas.

Salu2.